

CIRCULAR Nº 01/2011

DESDE EL 20 DE MAYO de 2011

CLASIFICACIÓN DE LOS LIBROS:

- **Circulación:** Todo aquel material que se presta por 7 días y con derecho a 1 renovación, siempre y cuando no este solicitado por otra persona, por ejemplo novelas, teatro entre otros.
- **Reserva:** Todo aquel material que es prestado por 2 días con derecho a 1 renovación, siempre y cuando no este solicitado por otra persona, por ejemplo novelas, teatro entre otros
- **Referencia:** Todo aquel material que es para uso exclusivo en sala, enciclopedias, diccionarios, atlas, obras generales (novelas), almanaques, etc.

LOS SOCIOS:

- **INFANTILES de 0-9 años**, sólo podrán llevar 1 libro a domicilio, deberán ser acompañados por un apoderado mayor de edad, el cual deberá quedar registrado en la cuenta del usuario y será responsable de los préstamos que se realicen. **Podrán optar por dejar apartado 1 libro, con una espera de 7 días en el caso de que este prestado, y 1 día de espera en el caso de que este en estantería.**
- **JUVENILES 10-16 años**, podrán llevar 2 libros a domicilio, deberán ser acompañados por un apoderado mayor de edad, el cual deberá quedar registrado en la cuenta del usuario y será responsable de los préstamos que se realicen. **Podrán optar por dejar apartado 2 libro por 7 de espera días en el caso de que este prestado, y 1 día de espera en el caso de que este en estantería.**
- **ADULTOS 17 a 59 años**, podrán llevar 2 libro a domicilio, no tienen apoderados, por lo que no podrán otras personas retirar libros a nombre del titular de la cuenta. **Podrán optar por dejar apartado 2 libro por 7 días de espera en el caso de que este prestado, y 1 día de espera en el caso de que este en estantería.**
- **ADULTOS MAYORES 60 años y más**, podrán llevar 2 libro a domicilio, no tienen apoderados, por lo que no podrán otras personas retirar libros a nombre del titular de la cuenta. **Podrán optar por dejar apartado 2 libro por 7 días de espera en el caso de que este prestado, y 2 días de espera en el caso de que este en estantería.**

MOROSOS:

- **Infantil:** Por 1 día de atraso 2 días de suspensión.
- **Adultos y Juveniles:** Por 1 día de atraso 2 días de suspensión. Por cada libro pedido.
- **Adulto Mayor:** Por 1 día de atraso 1 día de suspensión. Por cada dos libros pedidos.

IMPORTANTE

APARTADOS: AQUELLOS SOCIOS O APODERADOS QUE SOLICITEN UN LIBRO Y ESTE SE ENCUENTRE PRESTADO CONTARÁ CON 7 DÍAS PARA RETIRARLO, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN SALA SÓLO CONTARÁ CON 1, HA EXCEPCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE TIENEN 2 DÍAS PARA RETIRAR EL MATERIAL.

EVITE MOROSIDAD LLÁMENOS UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y SI EL LIBRO NO SE ENCUENTRA APARTADO (SOLICITADO) POR OTRO SOCIO SE LO RENOVAMOS.

Atentamente,

**DIRECCIÓN
Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SALA
CENTRO LECTOR COLINA**